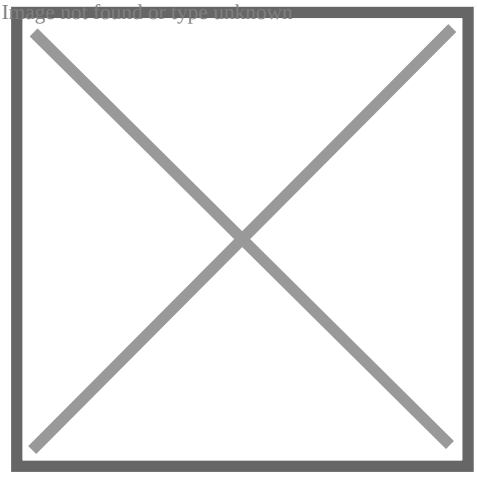
LOCAL | Ayuntamiento

La Corporación aprueba modificaciones en ocho ordenanzas de cara a 2016

Visto bueno para el inicio de los trámites para la inclusión de Priego en la fundación de Ciudades Medias de Andalucía

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 26 de noviembre de 2015 - 17:54



La Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter ordinario celebrada ayer miércoles, aprobaba las modificaciones, para el próximo ejercicio 2016, de diversos artículos de ocho ordenanzas.

Entre éstas, destaca la relacionada con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), en la que se habilitan una serie de bonificaciones vinculadas a la actividad económica, que se une a las aprobadas al pleno anterior de IBI, en nuevas construcciones, con una bonificación del 50% en el impuesto de construcciones en locales comerciales y edificios de nueva actividad, impuesto en el que también se habilita una nueva bonificación del 90% relacionada con la adaptación en el acceso y la accesibilidad a personas con discapacidad.

Otra de las ordenanzas modificadas fue la reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local, con la intención de permitir la liquidación directamente a través de la futura sede electrónica del Ayuntamiento, lo que, como se puso de manifiesto en el transcurso del debate, agilizará los trámites administrativos.

En lo que respecta a la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio del mercado de abastos, la modificación, que contó con los votos a favor de PP, PSOE y PA, votando el contra Participa Priego, tiene como objetivo la inclusión de los seis nuevos puestos del mercado de abastos, seis locales comerciales y la cafetería ubicados en la primera planta del Centro de Iniciativa Empresarial. En este caso, se aprobó establecer una cuantía de la tasa proporcional al número de metros cuadrados de cada establecimiento, siendo esta en el caso de los puestos del mercado de abastos de 55 euros por local más 2 euros por metro cuadrado, mientras que en los locales comerciales será de 60 euros por local más 2 euros por metro cuadrado.

Igualmente, fueron aprobadas las modificaciones relacionadas con las ordenanzas que regulan la tasa por expedición de documentos administrativos; la prestación de servicios relativos a actuaciones urbanísticas, de medio ambiente y apertura de establecimientos; el precio público por entrada a sesiones y uso del Teatro Victoria; así como la tasa de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las zonas de regulación y ordenación de aparcamientos.

Junto a la modificación de ordenanzas, la Corporación aprobaba de manera unánime la creación de un fondo social de vivienda, adhiriéndose al convenio entre la FEMP y entidades de bancarias, así como el inicio de los trámites, con el voto en contra de Participa Priego, para la inclusión de Priego en la fundación de Ciudades Medias de Andalucía, entidad creada en el 2009 y uno de cuyos ejes es el impulso del turismo cultural, con un fin de dinamización social y fomento del empleo, proyecto del que actualmente forman parte localidades como Alcalá la Real, Antequera, Loja y Lucena, habiendo solicitado también su inclusión Puente Genil, que lo hará en 2016.

El orden del día se completaba, entre otros expedientes, con las mociones de los distintos grupos políticos, entre ellas la presentada por el PSOE en la que se solicitaba la derogación de la Ley de reforma de la administración local, que fue aprobada. Por su parte, Participa Priego presentó tres mociones, solicitando en una de ellas la colocación de contadores que midan el consumo de agua en edificios adscritos al Ayuntamiento, siendo denegada al votar en contra el PP y abstenerse el PSOE, denegándose también otra

moción, en esta ocasión con el voto en contra de populares y socialistas y la abstención del PA, en la que se Participa Priego solicitaba la creación de una beca para estudiantes universitarios que por distintos motivos no alcancen los requisitos exigidos en otras convocatorias de carácter autonómico o nacional. La tercera moción de Participa, relacionada con la ley de transparencia y la necesidad de reestructurar el portal de transparencia del Ayuntamiento, fue aprobada, al contar con los votos a favor de PSOE y PA, absteniéndose el PP, formación esta última en cuya moción planteaba la solicitud a la Junta para la inclusión del aceite de oliva en las dietas de los centros hospitalarios andaluces, moción en la que Participa Priego votó en contra, mostrándose a favor de la misma andalucistas y socialistas.